



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2813
9 de mayo de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2813a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 9 de mayo de 1988 a las 16.35 horas

| | |
|--|---------------------------|
| Presidente: Sr. DJOUDI | (Argelia) |
| Miembros: Alemania, República Federal de | Conde YORK von WARTENBURG |
| Argentina | Sr. DELPECH |
| Brasil | Sr. NOGUEIRA BATISTA |
| China | Sr. LI Luye |
| Estados Unidos de América | Sr. WALTERS |
| Francia | Sr. BLANC |
| Italia | Sr. BUCCI |
| Japón | Sr. KAGAMI |
| Nepal | Sr. RANA |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Crispin TICKELL |
| Senegal | Sr. BA |
| Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas | Sr. BELONOVOV |
| Yugoslavia | Sr. PEJIC |
| Zambia | Sr. CHABALA |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19861)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la sesión 2811a., invito al representante del Líbano a que tome asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes de Israel, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Arabia Saudita, la República Arabe Siria y Túnez, a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Bein (Israel), Salah, (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Muntasser (Jamahiriya Arabe Libia), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria) y Ghezal (Túnez) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Qatar y Somalia en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en nuestro orden del día. De conformidad con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, según lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Shakar (Bahrein), Al-Kawari (Qatar) y Osman (Somalia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que, en mi calidad de Presidente, he recibido una carta de fecha 6 de mayo de 1988 del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, que dice:

"Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con su práctica habitual, el Consejo de Seguridad extienda una invitación al Sr. Zehdi Labib Terzi, Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, con ocasión de su examen del tema titulado 'La situación en el Oriente Medio'."

Esa carta ha sido distribuida como documento S/19870. La propuesta de Argelia no ha sido formulada con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero de ser aprobada por el Consejo la invitación a tomar parte en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos en materia de participación que se otorgan a los Estados Miembros cuando se los invita en virtud del artículo 37.

¿Desea algún miembro del Consejo de Seguridad hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, según el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que el Consejo pueda conceder audiencias a las personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante 40 años, los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39, y por cierto, no nos hubiéramos opuesto si este asunto se hubiese planteado de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento habitual.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorgue a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa Organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ciertamente, creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con

la práctica reciente del Consejo de Seguridad, que parece tratar, en forma selectiva, de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra en el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de base jurídica y constituye un uso indebido del reglamento. Por estos motivos, los Estados Unidos solicitan que la invitación propuesta se someta a votación. Por supuesto, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, consideraré que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación de la propuesta de Argelia.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/19868, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.

(continúa en árabe)

El primer orador es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia se siente muy complacida por verlo a usted, representante de la Argelia hermana, presidiendo los trabajos del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Mi delegación confía en que su idoneidad y su experiencia diplomática bien conocidas llevarán al éxito de los trabajos del Consejo.

También deseo agradecer a su predecesor, nuestro amigo el representante de Zambia, Embajador Zuze, quien dirigió hábilmente los trabajos del Consejo durante el pasado mes de abril.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar una agresión flagrante contra la seguridad, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, país pacífico y Miembro de esta Organización. Esa agresión se comete haciendo caso omiso de todas las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Este no es más que el último eslabón en la cadena de actos terroristas de agresión perpetrados por una entidad racista contra varios países árabes.

Recientemente, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar una agresión patente cometida con impunidad contra un país árabe pacífico, ubicado a miles de kilómetros de esa entidad. Esa agresión dio por resultado el asesinato del militante palestino Khalil El Wazir.

Con anterioridad, esa entidad había lanzado una agresión contra Bagdad, destruyendo instalaciones nucleares pacíficas, y hoy amenaza a otro país árabe, es decir, a la Arabia Saudita.

La arrogancia de esta entidad racista y su desprecio por la comunidad internacional se han vuelto clarísimos cuando su Ministro de Guerra, el terrorista Yitzchak Rabin, declaró, mientras sus tropas entraban en el Líbano, que cometerían esa agresión y que harían lo que quisieran, cuando quisieran, con el Líbano.

Esta no será la última en esta serie de agresiones a menos que se castigue al agresor de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Al perpetrar estos actos de agresión, la entidad sionista trata de desviar la atención de la opinión pública internacional del gran levantamiento del pueblo palestino, que ha proseguido durante los últimos cinco meses. Ese levantamiento ha revelado el carácter artificial de esa entidad ante la comunidad internacional que había creído que esa entidad era una sociedad democrática. Los acontecimientos ocurridos en los últimos meses, que todo el mundo ha presenciado mediante la televisión y otros medios de información, han revelado a todos la naturaleza inherentemente agresiva de esa entidad racista, que no es distinta del nazismo. En realidad, en su barbarie esa entidad ha superado al nazismo.

De conformidad con la Carta, el Consejo tiene la especial responsabilidad de condenar al agresor y poner término a su agresión. Mi delegación condena categóricamente este acto bárbaro de agresión perpetrado contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Se trata de un acto que viola la Carta de las Naciones Unidas, el derecho y normas internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pedimos y exhortamos al Consejo a que castigue enérgicamente al agresor, de conformidad con las disposiciones de la Carta de esta Organización, porque de otro modo nos encontraremos en una sociedad donde reina la ley de la jungla y sobrevive el más fuerte.

Es indudable que el apoyo ilimitado que proporcionan a la entidad racista algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad constituye un gran estímulo que le permite continuar su agresión contra los países árabes. Pedimos que terminen con su duplicidad quienes derraman lágrimas de cocodrilo por lo que llaman "víctimas del terrorismo", a la vez que alientan a las entidades racistas de Pretoria y Palestina a cometer todo tipo de terrorismo contra pueblos pacíficos y Estados soberanos independientes, Miembros de esta Organización. ¿Cuándo terminará esa duplicidad e hipocresía política?

La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia manifiesta su plena solidaridad y su total apoyo al pueblo hermano del Líbano en su levantamiento contra la barbarie del enemigo sionista. Apoyamos su justa lucha por liberar su territorio y preservar su unidad e integridad territorial.

Mi delegación afirma que no habrá paz ni estabilidad en la región mientras el pueblo palestino no ejerza todos sus derechos inalienables, incluidos sus derechos a la libre determinación, a regresar a su patria y a establecer su propio Estado independiente en suelo palestino, con la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. DELPECH (Argentina): Sr. Presidente: Es un placer poder comenzar esta intervención felicitando a usted por haber accedido a la Presidencia de este órgano por el mes de mayo. La Argentina y Argelia mantienen fuertes lazos de solidaridad y de amistad que se traducen en coincidencias políticas en una enorme gama de aspectos comunes. Además, y a título personal, puedo también señalar con gran satisfacción que su trayectoria diplomática, su rica experiencia internacional y su fino tacto político son desde ya una garantía, y ello permite vislumbrar que usted sabrá hacer frente a los numerosos problemas que sin duda este órgano tendrá durante el presente mes.

Asimismo, quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al Embajador Peter Zuze, quien a lo largo del mes de abril condujo con firmeza y autoridad el no siempre fácil timón de este Consejo de Seguridad. En ese sentido, pido a la delegación de Zambia que transmita esta felicitación al Embajador Zuze.

El lunes 2 de mayo último un importante contingente de fuerzas israelíes cruzó la frontera meridional del Líbano. Esta nueva invasión del Líbano es totalmente injustificable y no hará nada más que agravar la crítica situación existente en dicho país, con el consiguiente impacto en la región.

No es ésta la primera vez que el Consejo de Seguridad se reúne para analizar una situación semejante. Es así que hace poco más de 10 años, en marzo de 1978, este mismo órgano adoptó la resolución 425 (1978) que, inter alia, pedía el retiro de las tropas de Israel. Además, en ese entonces, el Consejo de Seguridad estableció la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), cuya finalidad principal era, y debo decir que aún sigue siendo, la de:

"... confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona ..." (Resolución 425 (1978), párrafo 3)

Este triple objetivo debe ser considerado como un todo indivisible, y es por ello que hoy, como ayer, resulta evidente que, tal como lo señalara el Secretario General en su declaración del martes 3 pasado:

"... la paz y la seguridad a lo largo de la frontera entre el Líbano e Israel, incluyendo el fin de los ataques a través de la frontera en ambas direcciones, solamente podrán ser alcanzados a través de la plena implementación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide el retiro de las tropas de Israel de todo el territorio libanés."

Uno de los principios esenciales sobre el cual se recuesta todo el andamiaje jurídico de las relaciones internacionales es el relativo a la no utilización de la fuerza. Ese principio, por demás consagrado en la Carta de nuestra Organización, adquiere una dimensión particular en el actual caso, en el que un país no alineado, amante de la paz y con el cual la República Argentina mantiene estrechos lazos históricos, ve seriamente amenazada su supervivencia como Estado nacional.

La delegación argentina está firmemente convencida de la necesidad de que se cumplan cabal e íntegramente anteriores resoluciones adoptadas por este Consejo, particularmente las resoluciones 425 (1978) que ya he citado, 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982). Ellas contienen todos los elementos que mi Gobierno considera válidos para una solución justa y duradera del problema del Líbano. Asimismo y consecuente con decisiones adoptadas por este órgano en anteriores oportunidades, mi delegación reitera que es imperativo que todas las fuerzas extranjeras se retiren del Líbano, a fin de que finalmente sea respetada su soberanía, independencia, unidad e integridad territorial.

La historia es rica en ejemplos que ilustran la idea de que no hay sustituto ni alternativa a la solución pacífica de los problemas internacionales. En consecuencia, el Consejo de Seguridad, una vez más, tiene hoy una oportunidad para asumir responsabilidades y crear las condiciones necesarias para que el Líbano pueda ejercer su derecho soberano a elegir libremente su destino sin presión externa alguna. El pueblo libanés, que tanto ha sufrido en estos últimos años, merece ese futuro de paz y prosperidad que sólo una acción concertada y firme de este Consejo le puede asegurar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha pronunciado con respecto a mí persona.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí expresarle nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Usted representa a un país con el que Nepal comparte un firme compromiso con los ideales de la no alineación y los principios de la paz, la cooperación y el desarrollo. Para mí, personalmente, ha sido un placer trabajar en estrecha cooperación con usted tanto en el Consejo como fuera de él. Estoy seguro de que usted ha de dirigir la labor de este órgano con sabiduría e idoneidad.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a mi buen amigo y colega el Embajador Peter Zuze, de Zambia, por la dedicación y distinción con que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de abril.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar una cuestión que, lamentablemente, ya se ha tornado demasiado conocida. Las repetidas violaciones israelíes de la integridad territorial y la soberanía del Líbano no pueden menos que escandalizarnos. Esas acciones van en contra de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las normas que rigen las relaciones entre los Estados. El Líbano, pequeño país no alineado, desde hace tiempo viene siendo víctima de una guerra civil destructora.

Los problemas que enfrenta el Líbano se han agravado aún más por la invasión masiva israelí de 1982 y por una serie de operaciones militares realizadas desde entonces. No deseo, en esta etapa, entrar en los detalles de la reciente invasión israelí. Ellos fueron presentados de manera patente y elocuente por el Embajador del Líbano. Las autoridades israelíes han afirmado reiteradamente que no tienen ambiciones territoriales en el Líbano y que sus operaciones militares allí se encuentran circunscritas a duración y fines limitados. Esto se ve continuamente desmentido por la presencia israelí en el Líbano meridional y sus frecuentes incursiones en otras partes del país con impunidad y arrogancia. De la misma manera que apoyamos el derecho de Israel a existir en paz dentro de fronteras seguras, también apoyamos el derecho de todos los demás Estados de la región a vivir en paz, sin intervención ni injerencia exteriores. Nepal rechaza inequívocamente la política de garantizar la seguridad de un país a costa de la soberanía y la integridad territorial de otro Estado.

La invasión israelí del Líbano meridional es motivo de grave preocupación para nosotros porque también viola una vez más el objetivo declarado del Consejo de Seguridad y socava la eficacia de la operación de mantenimiento de la paz en el Líbano. Nepal apoya plena y firmemente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, destinada a garantizar el respeto estricto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Este respaldo ha quedado demostrado en términos concretos mediante nuestra participación en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Aprovecho esta oportunidad para exhortar a todas las partes interesadas a respetar el mandato de la FPNUL, la cual ha llevado a cabo una labor encomiable en circunstancias sumamente difíciles. Resulta absolutamente importante que ninguna parte entorpezca las decisiones del Consejo de Seguridad respecto al Líbano o impida el mandato de la FPNUL.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros atiende a esta preocupación. Mi delegación espera que ese proyecto reciba el apoyo unánime del Consejo de Seguridad. Tal decisión será la medida concreta para cumplir otras resoluciones del Consejo de Seguridad respecto al Líbano, particularmente la resolución 425 (1978).

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Nepal las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI LUYE (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Permítame felicitarle calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su entusiasmo, dedicación y claro sentido de responsabilidad por los asuntos del Consejo de Seguridad me han convencido de que bajo su orientación, la labor del Consejo durante este mes se llevará a cabo sin inconvenientes y logrará resultados fructíferos. La delegación china desea ofrecerle su plena cooperación a fin de dar expresión a la tradicional amistad y cooperación entre nuestros dos Gobiernos y pueblos.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Zuze, de Zambia, por la manera notable en que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Más de 2.000 efectivos israelíes, apoyados por la fuerza aérea, artillería y tanques, invadieron una vez más el Líbano meridional. Allanaron las casas en las aldeas y llevaron a cabo operaciones de rastreo en la zona montañosa circundante, infligiendo graves pérdidas en vidas y bienes al pueblo del Líbano meridional. La delegación china condena a Israel por esta nueva serie de invasiones y su violación grave de la integridad territorial y la soberanía del Líbano.

Desde su invasión masiva del Líbano en 1982, Israel no sólo se ha negado a retirar todas sus tropas de ese país, sino que además ha establecido la llamada "zona de seguridad" en el Líbano meridional. Además, con la justificación del mantenimiento de una frontera septentrional segura, ha lanzado numerosos ataques militares contra el Líbano meridional, quebrantando la tranquilidad en la zona y negando gravemente los derechos básicos fundamentales de este pueblo. Tales actos de Israel no sólo han socavado la seguridad del Líbano, sino que también han creado nuevos elementos de tirantéz a la ya explosiva situación en la región del Oriente Medio, con lo cual ha creado nuevos obstáculos a los esfuerzos de la comunidad internacional para el logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio.

En numerosas oportunidades el Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones y formulado declaraciones exigiendo que Israel retire todas sus fuerzas militares del Líbano y respete estrictamente la soberanía, la independencia política y la

integridad territorial del Líbano. Empero, las autoridades israelíes han hecho oídos sordos a tales llamamientos. Su reciente invasión masiva del Líbano representa otra provocación abierta a la comunidad internacional y a la autoridad del Consejo de Seguridad. Enfrentada a la burda violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas que rigen las relaciones internacionales, la comunidad internacional debe expresar de consuno su condena. La delegación china opina que, para impedir que se produzca una invasión similar y preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, el Consejo de Seguridad debe, a través de esfuerzos colectivos, garantizar la aplicación efectiva de todas sus resoluciones pertinentes, especialmente las disposiciones de su resolución 425 (1978), y exigir que Israel desmantele su llamada "zona de seguridad" en el Líbano meridional y retire de manera inmediata e incondicional todas sus fuerzas militares, permitiendo así que la FPNUL se despliegue a lo largo de las fronteras internacionalmente reconocidas y ejerza su mandato otorgado por el Consejo de Seguridad.

El Gobierno y el pueblo chinos se solidarizan profundamente con el pueblo libanés, que ha padecido enormemente bajo la agresión israelí. Deseo aprovechar este foro solemne del Consejo de Seguridad para expresar nuestra firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo libaneses, y reiterar la posición constante del Gobierno chino de respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano. El proyecto de resolución propuesto por los miembros no alineados del Consejo de Seguridad se ajusta a la exigencia razonable del pueblo y Gobierno libaneses y refleja las aspiraciones comunes de la comunidad internacional. La delegación china votará a favor de este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de China las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí, personalmente.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer término, deseo expresar la satisfacción de mi delegación y la mía propia al ver al representante de la amistosa y no alineada Argelia presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Las relaciones

entre nuestros dos países, como lo señaló hace dos semanas su Ministro de Relaciones Exteriores en esta sala, son en realidad particularmente estrechas y de excepcional carácter. En Yugoslavia observamos con gran satisfacción la contribución importante que su país hace a las relaciones internacionales en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas y crisis que afectan a nuestro mundo contemporáneo.

Siendo usted representante de un país como ese y puesto que todos conocemos sus cualidades excepcionales - tanto políticas como diplomáticas - estoy seguro de que conducirá la labor del Consejo a feliz término. Tenga la seguridad de que puede contar con nuestro pleno apoyo.

Vaya también mi reconocimiento y gratitud al Representante Permanente de Zambia, el Sr. Peter Zuze, por la forma sobresaliente como dirigió nuestras deliberaciones durante el mes pasado.

Esta es la segunda vez en lo que va de año que el Consejo de Seguridad ha tenido que examinar la peligrosa situación que impera en el Líbano debido a la política agresiva de Israel contra este pequeño país árabe no alineado. Lamentablemente, las amenazas persistentes a la integridad territorial y la soberanía del Líbano continúan sin disminuir pese a la profunda indignación de toda la comunidad internacional. Tal conducta inaceptable es una causa constante de inestabilidad en el Líbano y agrava la ya compleja situación en toda la región del Oriente Medio en momentos en que existe un deseo universal de abrir un proceso sustantivo hacia una solución pacífica y política de este problema tan peligroso que pende sobre el mundo de hoy.

Hace ya varios años que somos testigos de una serie de actos agresivos de Israel encaminados a desestabilizar y destruir al Líbano. Hoy debatimos otra acción más, despiadada y brutal, de la serie de asedios israelíes contra el territorio de un país soberano, mediante la cual toda una aldea ha sido destruida y muchas personas inocentes resultaron muertas.

Lamentablemente, estos actos demuestran que Israel todavía no está dispuesto a encarar lo esencial del problema, que es la solución del problema palestino en todos sus aspectos. Tales actos agresivos contra el Líbano y los actos brutales contra la población palestina en los territorios ocupados, que luchan por la realización de sus derechos humanos y políticos legítimos, no son la manera de lograr y consolidar la seguridad del propio Israel.

En este momento en particular, Israel se ha valido de una amenaza mal interpretada a su propia seguridad como pretexto de una invasión contra el territorio de un país soberano. Son especialmente inquietantes los alegatos en favor de un supuesto derecho a disponer de la libertad y la independencia de los demás en nombre de la seguridad propia. La historia ha demostrado una y otra vez que una política basada en la fuerza nunca ha dado frutos. Lo subrayamos con el profundo convencimiento sincero de que es necesario crear condiciones por las cuales tanto Israel como el Líbano y los demás países de la región, así como el pueblo palestino, vivan en paz y con seguridad.

A nuestro juicio, el deber ineludible del Consejo de Seguridad, en su calidad de foro supremo para la salvaguardia de la paz y la seguridad en el mundo, consiste en actuar con más determinación y firmeza de lo que lo ha venido haciendo hasta ahora a fin de crear estas condiciones. El primer paso en este sentido es el de garantizar el cumplimiento y la aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que piden a Israel retirar sus fuerzas inmediatamente y sin demora del territorio libanés hasta las fronteras internacionalmente reconocidas. Debe recalcarce también en esta oportunidad que la invasión, la ocupación o la violación de la integridad territorial y la soberanía de otro país, con cualquier pretexto o por breve que sean, resultan inaceptables e incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y las normas aceptadas de la conducta internacional.

Yugoslavia condena de la manera más categórica este acto más reciente de agresión contra el Líbano. Apoyamos el derecho legítimo del Líbano de reinar en su propia casa, libre de la presión y la injerencia externas. Esta es la única forma de restablecer la integridad y la soberanía de este país ensangrentado. Ya es hora de que se permita al pueblo del Líbano decidir su propio destino libre e independientemente y reconstruir su economía y fortalecer sus instituciones públicas para lograr su unidad nacional y sus aspiraciones.

Quiero también señalar que en numerosas ocasiones los países no alineados hicieron hincapié en su pleno apoyo a los esfuerzos del Gobierno libanés para restablecer su autoridad, la paz y el orden sobre todo el territorio libanés.

Los últimos acontecimientos trágicos en el Líbano causados por los actos agresivos de Israel no pueden considerarse aisladamente de la situación global del Oriente Medio. Ultimamente hemos sido testigos de una serie de tentativas y esfuerzos encaminados a lograr una solución política de la crisis del Oriente Medio. No obstante, el deterioro constante de la situación en la región es una prueba elocuente de que resulta necesario aumentar los esfuerzos de todas las partes interesadas, así como de toda la comunidad internacional, para detener el círculo vicioso de tristes acontecimientos que se suceden en la trágica epopeya del Oriente Medio y para abrir auténticas perspectivas de paz y estabilidad en toda la región. Empero, no debemos abrigar ilusiones de que sea posible lograrlo sin una justa solución de la cuestión de Palestina, que es el meollo de la crisis del Oriente Medio. La única forma de alcanzar esa meta es mediante la convocación de

una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Yugoslavia las palabras de estima y consideración que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. CHABALA (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Su competencia y su cortesía inagotables merecen en realidad una mención particular puesto que usted representa a un país con el cual el mío disfruta de relaciones sumamente cordiales; un país que constantemente ha desempeñado un papel prominente en el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por ende, es muy apropiado que el Consejo de Seguridad examine este tema tan importante bajo su competente y esclarecido liderazgo. Le deseamos éxito en la ejecución de sus nobles tareas.

Permitaseme también aprovechar la oportunidad de agradecer a todos los oradores precedentes la generosidad de las palabras de encomio dirigidas al Jefe de mi delegación, el Embajador Peter D. Zuze, así como también a mi país, Zambia.

La reciente invasión israelí del Líbano ha consternado a todos los países y pueblos amantes de la libertad y la paz en todo el mundo. Es más consternadora porque apenas ha transcurrido un mes desde que las fuerzas israelíes violaron la soberanía y la integridad territorial de Túnez y asesinaron a sangre fría a un miembro del Comité Ejecutivo de la OLP. Israel ha cometido reiteradamente desde 1982 actos injustificados de agresión contra el Líbano, en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 509 (1982), mediante la cual este Consejo exigió, entre otras cosas, que Israel retirara inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas del Líbano hasta las fronteras internacionalmente reconocidas.

Zambia cree firmemente en la santidad de las fronteras internacionales. Es un principio que acatamos y respaldamos plenamente. Por ende, condenamos categóricamente la reciente invasión israelí del Líbano, que constituye una violación flagrante de la integridad territorial y la soberanía del Líbano.

Es preciso hacer comprender a Israel que la paz y la seguridad no pueden lograrse mediante actos de intimidación y aventurerismo. Por el contrario, estos actos solamente servirán para exacerbar la situación ya volátil que impera en el Oriente Medio y plantean una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Este Consejo no puede sino exigir que Israel cumpla incondicionalmente con sus resoluciones y decisiones. El pueblo libanés desea y necesita la paz y la estabilidad. Necesita la paz para seguir promoviendo la armonía política y la prosperidad económica. El Consejo de Seguridad tiene, por cierto, la obligación de ayudarlo a lograr estos objetivos, libre de presiones e injerencias externas.

Prácticamente todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra anteriormente sobre esta cuestión han expresado su gran indignación por el hecho de que Israel flagrante e insensiblemente hace caso omiso de las normas de la conducta internacional y lo han instado explícitamente a que respete la integridad territorial y la soberanía del Líbano. Deseo expresar que mi delegación coincide con esa exhortación.

Zambia se solidariza plenamente con el pueblo y el Gobierno libaneses. Los actos de agresión cometidos por Israel contra el Líbano no son menos dañinos que los perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente y otros Estados africanos independientes de nuestra región. La agresión por parte de cualquier país es un acto de terrorismo de Estado y debe merecer nuestra condena categórica. Zambia sostiene que, para impedir nuevos actos de agresión, no sólo es preciso condenar, sino también castigar a quienes los perpetrar, de conformidad con los términos y disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera expresar la esperanza de que, en aras de la preservación de la paz y la seguridad internacionales y, por cierto, en aras de los pueblos libanés e israelí, el proyecto que examinamos reciba el apoyo unánime que merece.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco las amables palabras que me ha dirigido el representante de Zambia en relación con mi país y mi persona.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran placer para mi delegación verle asumir el encumbrado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes en curso. Y es también con gran placer que le pedimos que acepte nuestras sinceras felicitaciones. Mi país goza de relaciones amistosas con Argelia en muchas esferas y vemos con satisfacción que estos vínculos se hacen cada vez más estrechos. Estamos seguros de que su gran experiencia y capacidad le permitirán dirigir con éxito la labor del Consejo en las semanas venideras.

También quisiera pedir a la delegación de Zambia que transmita al Embajador Zuze nuestro reconocimiento por la forma excelente en que dirigió las labores del Consejo durante el sobrecargado mes de abril.

El Consejo debe ocuparse nuevamente de la situación del Líbano meridional. Una vez más el Líbano ha sufrido la muerte y la destrucción; una vez más, la soberanía e integridad territorial de ese país ha sido violada por las recientes acciones militares israelíes en la zona meridional. Quisiera expresar nuestra profunda condolencia al Líbano y a su pueblo, que con tanta frecuencia ha tenido que pagar un alto precio en vidas humanas y en destrucción.

Los ataques individuales a través de la frontera, en sí mismos inaceptables, no pueden justificar la acción militar de Israel, como los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea lo subrayaron en su declaración del pasado viernes 6 de mayo de 1988. La paz y la seguridad sólo pueden lograrse mediante el cabal cumplimiento de todas las disposiciones de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad que, en particular, pide la retirada de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés.

Por lo tanto, exhortamos a Israel a que renuncie a su equivocado concepto de la denominada "zona de seguridad" y que, retirando totalmente sus fuerzas del Líbano, permita que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) haga avanzar sus tropas hasta la frontera entre Israel y el Líbano y cumpla así su mandato en conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, esto constituye el principal requisito previo para restaurar la paz y la seguridad internacionales a lo largo de esta frontera.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la República Federal de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que lo felicite por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de mayo. Estamos seguros de que con sus grandes cualidades profesionales y su autoridad, tanto personal como la de un país amigo nuestro al que usted representa de manera tan meritoria, usted desempeñará con éxito el responsable cargo de dirigir los trabajos que realiza el Consejo de Seguridad con el fin de resolver los difíciles problemas que enfrenta.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el representante de Zambia, Embajador Peter Zuze, por la forma competente y profesional en que dirigió la labor del Consejo en el mes de abril.

La delegación de la Unión Soviética cree que el pedido del Gobierno del Líbano de convocar la reunión del Consejo de Seguridad está plenamente justificado. El ejército israelí ha llevado a cabo una vez más un operativo de agresión en gran escala contra el Líbano con el pretexto de combatir a los terroristas. Como en acciones anteriores de este tipo, el ataque israelí sembró muerte y sufrimientos entre civiles libaneses y palestinos que encontraron refugio en el Líbano. Es esta una nueva expansión de la guerra que desde hace años libra Israel contra el pueblo libanés y contra el movimiento de la resistencia palestina.

Los dirigentes israelíes, haciendo caso omiso de las normas de conducta internacional reconocidas, pretenden tener el derecho de inmiscuirse abiertamente en los asuntos del Líbano, enviar a ese territorio sus tropas y llevar a cabo ataques militares. En tanto siguen esgrimiendo consignas políticas caducas, Tel Aviv pretende que lucha contra el terrorismo, mientras todos sabemos que el terrorismo - de Estado, en este caso - lo comete precisamente Israel en territorio libanés.

Es preocupante que esta importante manifestación de poderío militar haya sido emprendida justamente en el territorio inmediato de otro Estado árabe soberano de la región: Siria. Es sintomático que estos actos de agresión recientes que socavan las normas del derecho internacional hayan coincidido con el cuadragésimo aniversario de la fundación del Estado de Israel. Al conmemorar el aniversario de manera tan extraña, los dirigentes israelíes deberían haberse dado cuenta del hecho de que la política de la fuerza siembra las semillas del odio y socava los esfuerzos encaminados a lograr una solución justa en la región. Parecería que en 40 años ya podrían haber adoptado una actitud responsable y bien ponderada en relación con los problemas de la seguridad de su propio país, tomando conciencia del hecho de que ésta sólo se puede garantizar respetando el derecho de sus vecinos a un desarrollo seguro e independiente. Sin embargo, debemos observar con pesar que esto no ha ocurrido.

Hace apenas dos semanas el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de los actos de agresión israelíes cometidos contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez, que condujeron al asesinato de un dirigente palestino de primer plano: Khalil El Wazir. Después de haber condenado resueltamente esa agresión, el Consejo de Seguridad, en su resolución 611 (1988), dirigió un llamamiento a los Estados Miembros en el que se les pedía que adoptaran medidas para prevenir actos similares contra la soberanía y la integridad territorial de todos - repito, todos - los Estados. Sin embargo, para ser metafórico, difícilmente se había secado la tinta cuando Israel cometió una nueva agresión, demostrando de esta manera su desprecio total de la opinión pública mundial. Así violó la resolución 611 (1988) y flagrantemente lanzó un desafío al Consejo.

El carácter abiertamente provocativo de esta incursión al Líbano se ve reflejado por el hecho de que fue acompañado de disparos de artillería y el lanzamiento de granadas de gases lacrimógenos en los territorios ocupados, donde las autoridades israelíes desde hace muchos meses llevan a cabo incursiones punitivas contra la manifestación masiva de los palestinos, desafiando así los llamamientos del Consejo de Seguridad y de la totalidad de la comunidad internacional, que piden que se ponga término al terror.

La Unión Soviética apoya resueltamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano y exige la retirada incondicional de las tropas israelíes de la totalidad del territorio de ese país, de conformidad con las resoluciones bien conocidas del Consejo de Seguridad, en particular las

resoluciones 425 (1978) y 509 (1982). En cuanto al pueblo palestino, será suficiente reconocer y realizar su derecho a la libre determinación, de la misma medida que se le garantiza al pueblo de Israel.

El 4 de mayo de este año, el representante del Ministro de Relaciones Exteriores declaró en Moscú lo siguiente:

"La Unión Soviética condena resueltamente el acto criminal llevado a cabo por Israel en el Líbano y exige su cesación inmediata. Tel Aviv debía haber comprendido desde hace mucho tiempo que la provocación armada no es el camino para encontrar la paz y la seguridad. La situación en el Oriente Medio hace imperativo que se logre un arreglo político global mediante la convocación de una conferencia internacional a favor de la cual está toda la comunidad internacional."

En base a esta posición de principio, y considerando que el Consejo de Seguridad no puede, ni debe, mantenerse como un observador pasivo ante los actos de agresión repetidos que comete Israel, la Unión Soviética apoyará el proyecto de resolución presentado por los países no alineados.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Unión Soviética por las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

Sr. NOGUEIRA-BATISTA (Brasil) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Permítame que, en primer lugar, le manifieste la satisfacción de la delegación del Brasil al verle asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Le deseamos mucho éxito en esta importante tarea.

(continúa en inglés)

También hacemos presente nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Zambia, Sr. Peter Zuze, por la manera excelente en que cumplió sus responsabilidades como nuestro Presidente durante el mes de abril.

Como cuestión de principio, el Brasil ha condenado invariablemente el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y cualquier violación de la soberanía e integridad territorial de los Estados. Esto forma parte de los principios fundamentales de la Carta, sobre la cual deben edificarse las relaciones internacionales.

En consecuencia, deploramos las recientes incursiones israelíes en el Líbano, una nueva muestra de fuerza que no hace sino imponer mayor sufrimiento aún a la población civil de ese país, lo que constituye un nuevo obstáculo al proceso complejo de la pacificación interna en el Líbano y agrava la situación actualmente difícil en el Oriente Medio. Nos parece así, pues, justificable y apropiado que se haya convocado al Consejo de Seguridad y que se manifieste contra este acto más reciente de Israel, que merece la condenación de toda la comunidad internacional.

Como lo hemos manifestado en muchas oportunidades, el Brasil, de conformidad con los principios que he mencionado al comienzo, siempre ha deplorado que se recurra a la violencia y al terror para el arreglo de las controversias o el logro de objetivos, cualesquiera que ellos sean. También reconocemos el derecho legítimo de todos los Estados en el Oriente Medio, inclusive Israel, a existir dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. No podemos aceptar, sin embargo, que las preocupaciones de algunos Estados por la seguridad se solucionen a expensas de la seguridad y la estabilidad de otros. Esta percepción equivocada sólo puede conducir a un círculo vicioso de desconfianza y violencia que hace más remota la perspectiva de un arreglo negociado global del conflicto árabe-israelí. A nuestro juicio, la plena aplicación de la resolución 425 (1978) y de otras resoluciones atinentes del Consejo de Seguridad sobre ese tema crearían las condiciones para la paz y la seguridad a lo largo de la frontera entre Israel y el Líbano, una meta importantísima en sí misma, así como un paso significativo hacia la paz en el Oriente Medio.

El Líbano ha sido un escenario donde la lucha interna ha sido asociada y exacerbada por el choque de fuerzas e intereses extraños. Esta tragedia ha provocado destrucción material y espiritual en ese país y ha desgarrado su trama social hasta el punto de poner en peligro su existencia misma como Estado. El Brasil es particularmente sensible ante el destino del Líbano, con el cual ha mantenido vínculos estrechos de amistad, especialmente debido a la presencia en el Brasil de un contingente influyente e industrial de libaneses y de sus descendientes, una de las comunidades de esa índole más grandes del mundo.

Estimamos que todas las fuerzas extranjeras deben retirarse del Líbano y permitir que ese país emprenda un proceso de reconciliación interna y reconstrucción nacional a fin de que pueda volver a asumir el importante papel que tradicionalmente ha desempeñado en los foros regionales e internacionales.

Para concluir, permítaseme leer el comunicado de prensa que sobre este tema emitió el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil el 4 de mayo de 1988:

"El Gobierno brasileño deplora el más reciente acto militar cometido por Israel en el Líbano meridional, así como los actos de violencia realizados contra la población local. El Gobierno brasileño reitera su consternación por el sufrimiento infligido al pueblo libanés, así como su posición en cuanto a la necesidad de que se respeten las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano, su integridad territorial, su soberanía y su independencia política, tal como está establecido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BA (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Las relaciones de amistad y cooperación que existen entre Argelia y mi país, el Senegal, especialmente en el plano bilateral, en el seno de las Naciones Unidas, en el Movimiento de los Países no Alineados, en la Organización de la Unidad Africana y en la Organización de la Conferencia Islámica, son tan cálidas y fraternas que usted puede estar seguro de los sentimientos de orgullo y de solidaridad que siente mi delegación al verlo asumir, en el curso de este mes de mayo, las altas funciones de Presidente del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que sus eminentes cualidades personales, junto con el gran prestigio de su país, permitirán al Consejo cumplir con las responsabilidades que le incumben.

Su predecesor, el Embajador Peter Zuze, de Zambia, merece nuestro homenaje y reconocimiento por la eficacia y la distinción con que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de abril, tan recargado de trabajo.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la alarmante situación reinante en el Líbano meridional como consecuencia de la perpetuación de la ocupación de una parte del territorio libanés por Israel.

El Senegal, que aquí y en todos los foros internacionales pertinentes siempre ha alzado su voz contra la violación de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y contra la negación al pueblo libanés de su derecho a crear una nación libre, unida y respetada, desea aprovechar este debate para denunciar enérgicamente una vez más los falaces argumentos presentados por Israel para justificar sus actos en el Líbano meridional.

Las numerosas comunicaciones de las autoridades libanesas, incluida la declaración del Embajador Fakhoury al comienzo de estas deliberaciones, revelan suficientemente las violaciones sistemáticas, por Israel, de los principios elementales del derecho internacional, así como las intolerables prácticas del ejército de ocupación contra las poblaciones civiles.

Hemos dicho reiteradamente que nada puede justificar el sitio de aldeas libanesas impuesto por Israel, así como el allanamiento y la demolición de casas, las humillaciones que tienen que soportar las poblaciones inocentes y los secuestros de patriotas de que se nos informa regularmente. Este irresponsable comportamiento de Israel es testimonio de la voluntad de las autoridades israelíes de tratar de perpetuar el hecho consumado de la ocupación y, lo que es peor, de tratar de eliminar a la nación libanesa, símbolo de tolerancia, armonía y coexistencia entre los pueblos de diversos orígenes y distintas fe religiosas.

Al aprobar en numerosas ocasiones y por unanimidad resoluciones exigiendo que Israel renuncie a su actitud belicosa, respete el derecho internacional y los principios fundamentales de la Carta, el Consejo de Seguridad ha expresado ampliamente el rechazo categórico y unánime de la comunidad internacional del uso de la fuerza y de la política de ocupación y de agresión por parte de cualquier Estado para garantizar su seguridad.

A pesar de las reprobaciones y condenaciones del Consejo, Israel sigue desafiando a la comunidad internacional y prolongando así los sufrimientos del pueblo libanés.

El Consejo de Seguridad, principal garante de la paz y de la seguridad internacionales, tiene la responsabilidad de hacer que el pueblo libanés, mártir desde hace mucho tiempo y cuya dignidad ha sido pisoteada, recupere su confianza mediante el pleno restablecimiento de su derecho inviolable e inalienable a la independencia, a la soberanía y a la integridad territorial, es decir, a vivir en paz.

Se trata de una necesidad vital, cuya satisfacción inmediata permitiría a las fuerzas más activas del Líbano, que durante estos largos años de sufrimiento han dado suficientes pruebas de valor y patriotismo, consagrarse con la imaginación creadora que las caracteriza a la obra de reconciliación nacional y de reconstrucción de una economía que era antes tan floreciente.

Ha llegado la hora de que Israel escuche el llamamiento a la razón que le ha venido haciendo desde hace varios años este Consejo y de que todos podamos hablar de consuno a fin de que se restablezcan la paz y la reconciliación en toda la región mediante la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, en la que participarían todas las partes interesadas e involucradas, de conformidad con las orientaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por su parte, el Senegal, como siempre lo ha hecho, se asociará, en espera de una solución de conjunto sobre el problema del Oriente Medio, a cualquier gestión e iniciativa tendiente a restablecer la dignidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, país no alineado y amigo de mi país.

Nuestra participación en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y nuestro patrocinio del proyecto de resolución presentado al Consejo para su aprobación constituyen un acto de solidaridad y un llamamiento a que se haga justicia al pueblo libanés, con el cual los senegaleses comparten desde hace mucho tiempo un legado cultural común caracterizado por la tolerancia, la coexistencia y la apertura a todos los demás.

Estamos convencidos de que la aprobación de este proyecto de resolución por unanimidad constituiría un aporte significativo al restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí persona.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Tengo el placer de sumar mi voz a la de mis predecesores para rendir homenaje a su Presidencia. Los vínculos entre nuestros dos países son de vieja data; su actual cooperación es ejemplar y ciertamente ha contribuido a consolidar las relaciones de Africa con Europa. Le deseamos un buen trabajo y que tenga pleno éxito en sus funciones.

También quisiera hacer llegar a su predecesor, el Representante Permanente de Zambia, Embajado Zuze, el reconocimiento de mi delegación por la dedicación y las cualidades personales de que dio pruebas durante su actuación como Presidente del Consejo durante el pasado mes de abril.

El Consejo de Seguridad ha sido convocado una vez más debido a una denuncia del Líbano en el sentido de que los actos de agresión han adquirido la dimensión de una invasión que afecta a la región meridional del país.

Las relaciones de amistad que unen a mi país y al Líbano me llevan a expresar firmemente aquí nuestra condenación por esta operación militar que según se ha confirmado ha adquirido proporciones poco habituales. Constituye una grave violación de la soberanía y de la integridad territorial del Líbano, que deben ser respetadas.

Deseo ante todo expresar en esta sala nuestras condolencias y nuestra solidaridad con el pueblo libanés, que ha sido víctima de una injusticia. Nos inclinamos reverentes ante las víctimas y compartimos el duelo de las familias tan cruelmente tocadas.

No creemos que se pueda garantizar ni mejorar la seguridad de las fronteras de Israel con esta clase de operaciones militares. Por el contrario, ellas no hacen más que inflamar el espíritu de ambas partes. La historia de las relaciones entre el Líbano e Israel, tanto antes como después de la invasión de 1982, prueba que el ciclo de violencia se alimenta sobre todo de los perjuicios que los árabes y los israelíes se infligen mutuamente.

A estas razones de fondo se agregan otras. No es necesario que recuerde aquí en todo detalle las resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó con respecto al Líbano. Me limitaré a reiterar que estas acciones internacionales tienden a establecer un estado de paz en la frontera entre los dos países mediante la retirada completa de las fuerzas israelíes a las fronteras internacionalmente reconocidas y el emplazamiento en ellas de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Lamentablemente, parece imponerse una visión diferente del problema de la seguridad, visión que cuenta más con la fuerza que con el apaciguamiento de los espíritus y la vigilancia internacional.

La situación imperante en esta región sin paz no sólo va contra las resoluciones de nuestro Consejo sino que provoca víctimas, acarrea destrucción y, finalmente, va en contra del sentido común.

Hay que reconocer que por este camino se alejan las perspectivas de paz. Entre tanto, el Consejo tiene la obligación de mantener el apoyo más firme a la letra y los principios de sus resoluciones y a sus metas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

(continúa en árabe)

El orador siguiente es el representante de Túnez, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente:

Es motivo de satisfacción para la delegación de Túnez, y para mí personalmente, ver al distinguido representante de la Argelia hermana, un país vinculado al mío por la amistad, la solidaridad y la unidad de nuestra fe, presidiendo el Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Tenemos conciencia - y gran aprecio por ellas - de su experiencia, su sabiduría y su apego, así como el de su país amigo, a los principios y objetivos de las Naciones Unidas. Confiamos en que estas características, unidas a la excelente reputación que tiene Argelia en la comunidad internacional como país que respeta el derecho internacional y defiende la causa justa de los pueblos, constituyan la mejor garantía del éxito de su tarea como Presidente del Consejo de Seguridad.

Me complace también en expresar a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Zuze, Representante Permanente de Zambia, nuestro agradecimiento más profundo por la forma ejemplar y hábil en que condujo las deliberaciones de este órgano durante su presidencia en el mes de abril pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para discutir una queja contra otro acto de agresión israelí que amenaza la paz y la seguridad. Ese acto, que llevó inevitablemente a la convocación del Consejo de Seguridad en esta ocasión, fue perpetrado por las fuerzas armadas israelíes contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano y contra la seguridad de su pueblo. Esas fuerzas penetraron el 2 de mayo en el Líbano meridional a través de las fronteras. Atravesaron lo que llaman el "cinturón de seguridad" y, a una considerable distancia dentro del país, perpetraron los actos más odiosos de asesinato, destrucción y demolición.

Hace sólo unos pocos días - el Consejo lo sabe - el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país planteó nuestra queja por el acto israelí de agresión contra nuestra soberanía y nuestra integridad territorial. Elementos armados israelíes asesinaron en suelo tunecino al Sr. Khalil El Wazir, uno de los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), precisamente en la noche del 16 de abril último. En esa oportunidad el Consejo expresó su condenación de tal acto.

El mundo es testigo de que Israel comete un acto de agresión diario, un acto contra uno de los países árabes, ya sea que esté cerca o lejos. Además, Israel lleva a cabo todos los días y a toda hora sus prácticas de opresión y represión contra el pueblo palestino indefenso en su propia tierra ocupada.

Israel no ha tenido éxito, ni nunca lo tendrá, en su esfuerzo por aplastar el levantamiento del pueblo palestino, de los niños de los territorios ocupados que lanzan piedras, de esos mismos niños que derrotaron su poderío militar; y ahora piensa que puede aplastar ese levantamiento en el suelo de Túnez o del Líbano. Ese levantamiento ha socavado la moral del ejército israelí y la de sus colonos; en los hechos, ha socavado su confianza en sí mismo. Por ello se organizan ahora campañas en contra de Túnez y el Líbano en un intento por mejorar la moral de ese ejército y de sus colonos. Ello queda claramente demostrado por lo que publicó The New York Times el 5 de mayo. Pero del mismo modo que no pudo explotar sus agresiones contra Túnez ni el asesinato del Sr. Khalil El Wazir, ni pudo reivindicarlos por las razones que todos conocemos, sus actos de agresión contra el Líbano no le servirán y no creo que sirvan siquiera para levantarle la moral.

El representante del Líbano nos presentó un cuadro muy claro y detallado de los hechos de la invasión israelí del territorio libanés. Uno de los aspectos más vergonzosos de esta invasión por el ejército israelí es que el agresor la califica como "operación ley y orden". Las palabras y los principios parecen haber perdido totalmente su significado. Si esa hubiera sido una operación de "ley y orden", ¿cómo será una operación de agresión, opresión, venganza masiva, sabotaje, matanza y destrucción? Israel aduce que esa operación contra el Líbano tenía como objetivo purificar al Líbano meridional de los combatientes palestinos. ¿Qué equivocado está! Las fuerzas israelíes no encontraron a un solo combatiente palestino, a pesar de que penetraron profundamente en el Líbano. No encontraron bases ni elementos armados.

Ante ese hecho, las fuerzas israelíes se volvieron contra la ciudad de Maidoun; dieron muerte a pobladores de esa ciudad y demolieron casas en un intento por evitar la realidad de una derrota total. ¿Acaso Israel ha logrado de esta forma una victoria contra el Líbano o contra el pueblo palestino? No creo que el envío de 3.000 soldados armados hasta los dientes y apoyados por las unidades terrestres, navales y aéreas más modernas para destruir una ciudad pequeña y pacífica sea motivo de orgullo; más bien, debiera ser motivo de vergüenza.

¿Acaso Israel ha sofocado las llamas del levantamiento en los territorios palestinos ocupados? ¿Acaso ha garantizado su propia seguridad, que no fue lograda por la guerra que libra en el Líbano desde 1982? Todos los actos de agresión israelí y la imposición de su hegemonía contra los pueblos palestino y libanés han conducido sólo a una mayor determinación de esos pueblos a defender sus derechos y dignidad, al igual que el pueblo de Maidoun demostró su determinación. Esos actos sólo han aumentado el apoyo de los Estados árabes amenazados y del pueblo árabe palestino y su solidaridad con el pueblo libanés.

Israel declara desembozadamente que desea lo mejor para el Líbano. Pero, ¿cuáles son las tribulaciones del Líbano? ¿Cuáles son las fuentes de esas tribulaciones, sino Israel, que ha convertido en un infierno al Líbano, que era foco de civilización, tolerancia, coexistencia entre religiones y comunidades, el Líbano de la verdadera democracia, la verdadera libertad, el Líbano radiante? Israel expulsó a centenares de miles de palestinos de su patria hacia el Líbano, y ahora se queja porque están allí. Ha invadido al Líbano, sembrando la muerte y la destrucción como consecuencia; hace que las comunidades libanesas se vuelvan unas contra otras y socava la unidad del país. Ha establecido un ejército títere para

que luche contra el Gobierno central y ahora culpa a las autoridades libanesas por no garantizar la seguridad de Israel. Ha separado una parte del territorio libanés, llamándola "zona de seguridad", y ahora aduce que no tiene ambiciones territoriales en el Líbano. ¿Dónde está la zona de seguridad del Líbano? ¿Acaso el Líbano no merece una zona de seguridad, no para defenderse contra la penetración de ciertos elementos armados sino para defenderse contra la invasión de todo un ejército, una invasión de su tierra, de su espacio aéreo y de su costa cada vez que lo desean los dirigentes israelíes, aunque sólo sea para aumentar la moral de su ejército?

En los últimos 40 años Israel ha tenido la oportunidad de aprender la lección, si es capaz de hacerlo. Se trata de la lección de que la violencia, la expansión y la agresión - todas las cuales han sido practicadas por Israel - no dan resultados. Esas prácticas no le han garantizado ni su seguridad ni la paz en el pasado, a pesar de sus esfuerzos. El camino hacia la paz y la seguridad no puede allanarse con la injusticia o el poderío. La paz y la seguridad dependen del reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en su propia tierra. La paz y la seguridad están condicionadas por el respeto de la seguridad de los Estados árabes y su soberanía e integridad territorial; están condicionadas por el respeto de las normas internacionales y el derecho internacional.

Quisiera leer el texto de un comunicado emitido en Túnez, que dice:

"El Gobierno tunecino ha seguido con gran preocupación y desaliento las novedades de la cruda agresión perpetrada en días recientes por el ejército israelí contra la seguridad y la integridad territorial del Líbano. Al mismo tiempo, Túnez, cuyo suelo se vio sometido recientemente a una violación flagrante de la misma fuente, expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno del Líbano amigo, y condena categóricamente este nuevo acto de agresión, que meramente sirve para reiterar la intransigencia de Israel y su desprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como su determinación a persistir en su política de violencia y opresión. Hoy se le pide a la comunidad internacional que actúe rápidamente y adopte las medidas preventivas necesarias para poner término a tales prácticas, a las que recurre reiteradamente Israel cuando existe en el horizonte una posibilidad de solución para el problema del Oriente Medio, a fin de eliminar todas las iniciativas y esfuerzos encaminados a la paz.

No hay prueba más clara de ello que la serie de ataques y asesinatos políticos perpetrados por Israel tras su fracaso vergonzoso en su intento por sofocar las llamas del heroico levantamiento del pueblo palestino. Es ese levantamiento el que ha renovado el interés de la comunidad internacional en la causa del pueblo palestino y que ha llevado a nuevas iniciativas para resolver el problema en el Oriente Medio."

Pedimos al Consejo de Seguridad, al que la comunidad internacional le ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que asuma plenamente su responsabilidad y responda a las exigencias justificadas y legítimas del Líbano. Instamos al Consejo de Seguridad a que condene este acto de agresión israelí contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que garantice el respeto de sus propias resoluciones, las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 509 (1982), asegure su cumplimiento mediante la retirada completa, incondicional, inmediata y permanente de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés, e impida que Israel repita estos actos de agresión y otras prácticas en suelo libanés.

Instamos al Consejo de Seguridad a que permita que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) cumpla las tareas que se le han confiado en virtud de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que ha pronunciado respecto de mi país y mi persona.

El próximo orador es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gran placer al verlo presidiendo las deliberaciones del Consejo. Representa usted a un país hermano que ha dado los mejores ejemplos de heroísmo y resistencia a la ocupación. Su experiencia personal y su sabiduría garantizan una dirección excelente de las deliberaciones del Consejo durante este mes.

También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador de Zambia, por la manera ejemplar en que condujo la labor del Consejo el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar una nueva agresión israelí contra otro Miembro de esta Organización internacional. Las fuerzas israelíes cruzaron las fronteras internacionales e invadieron el Líbano meridional. Bombardearon aldeas, dieron muerte a veintenas de civiles y destruyeron casas, y dicen que se consideran en libertad de volver a hacerlo cuando lo deseen. ¿Acaso esta invasión no es una agresión patente contra la soberanía del Líbano, partes del cual Israel viene ocupando desde 1982? Siendo así, ¿el Consejo de Seguridad no tiene el deber de condenar la agresión e impedir que se repita?

No se trata de una simple agresión contra el Líbano; es una agresión contra el derecho internacional, los valores humanos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La falta de acción de la Organización internacional, específicamente de este Consejo, alienta a Israel a repetir una y otra vez sus acciones. Israel no carece de pretextos para proceder de esa manera.

Bombardeó un reactor nuclear iraquí dedicado a fines pacíficos con el pretexto de la seguridad israelí. Ocupó el Líbano y llegó a su capital en 1982 con el pretexto de la seguridad israelí y la necesidad de liquidar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Violó la soberanía de Túnez en 1985 y bombardeó la sede de la OLP; violó de nuevo la soberanía de Túnez hace pocas semanas para dar muerte a uno de los líderes más importantes de la OLP, Abu Jihad. Israel continúa su ocupación del Líbano meridional y las Alturas sirias del Golán con el pretexto de su seguridad. Con el mismo pretexto se niega a retirarse de los territorios palestinos ocupados y a otorgar al pueblo palestino su derecho a la libre determinación.

Esto constituye un abierto desafío de las normas del derecho internacional y un reto a todos los valores humanos.

Existen hechos graves sumamente claros que no pueden ignorarse. Primero, Israel practica el terrorismo de Estado contra toda la nación árabe. Si el terrorismo debe ser condenado y rechazado cuando lo cometen individuos, también debe ser condenado y rechazado cuando lo cometen Estados utilizando su poder y tecnología. Por ende, es deber de la comunidad internacional condenar ese tipo de terrorismo en forma inequívoca. Debemos lograr que esos actos no se repitan. La responsabilidad de quienes apoyan a Israel en todo lo que hace, esté bien o mal, no es menor que la propia responsabilidad de Israel.

Segundo, el objetivo de Israel al intensificar su agresión en el Líbano es desviar la atención internacional del levantamiento heroico del pueblo palestino en los territorios ocupados y distraer a la opinión pública de los crímenes que perpetra contra el pueblo palestino. Se está engañando a sí mismo, porque todo el mundo conoce la verdad. Resulta evidente para todos que el pueblo palestino está librando una lucha legítima por la libre determinación y el establecimiento de su propio Estado con la dirección de la OLP, su único y auténtico representante. El pueblo palestino está decidido a continuar su revolución y dispuesto a sacrificarlo todo. Los medios nazis no han de obligarlo a abandonar su noble objetivo, por el que ha realizado grandes sacrificios.

Tercero, Israel quería en este caso levantar la moral de su ejército, que estaba debilitada por la valiente resistencia palestina, especialmente después que todo el mundo presenció por televisión la inhumanidad de ese ejército y sus crímenes contra hombres y mujeres indefensos, inclusive ancianos, en los campamentos de refugiados y en la Ribera Occidental y Gaza.

Mi país condena la agresión contra el Líbano hermano y exhorta a la comunidad internacional, representada en este Consejo de Seguridad, a hacer todo lo posible para salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de dicho país. Sumamos nuestra voz a la del Líbano para pedir que se tomen todas las medidas tendientes a lograr la retirada completa de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés y se impida la repetición de estos actos, aplicándose así los principios de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Qatar las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

(continúa en francés)

El representante de Israel ha solicitado la palabra. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Algunas de las ásperas expresiones y de las palabras extremas expresadas en este Consejo exceden las normas que uno pudiera esperar, especialmente dentro de los recintos de las Naciones Unidas.

No he de ocupar el tiempo del Consejo para responder directamente a cada declaración realizada durante estas deliberaciones, pero creo que debemos reflexionar por un momento sobre las palabras utilizadas por el Embajador Al-Masri, de la República Árabe Siria, en su declaración ante el Consejo de Seguridad.

El Embajador utilizó una vieja difamación antisemita, hablando de una "política expansionista". Estoy consternado porque ninguno de los miembros del Consejo considerara adecuado reaccionar ante esta calumnia:

"... Lo que permitiría a los sionistas llevar a cabo el plan expansionista creado por el congreso sionista mundial, cuyo agente ejecutor es Israel

(S/PV.2811, pág. 28-30)

¿Acaso tal calumnia, acerca de un complot del judaísmo mundial, puede lanzarse en este recinto y que sólo Israel reaccione ante ella?

No debe sorprendernos que tal calumnia, propugnada tan firmemente por el régimen nazi, sea lanzada por Siria. Después de todo, Alois Brunner, el líder nazi, reside en Siria con inmunidad estatal; Alois Brunner, el adjunto de Adolph Eichmann, todavía sigue estando orgulloso de los odiosos crímenes que cometió durante el Holocausto, y de su papel en el envío de millones de judíos a su muerte en las cámaras de gas nazis.

Quisiera recalcar la posición de Israel sobre la cuestión que se examina, en lugar de responder directamente a las acusaciones infundadas que se nos han dirigido en estas deliberaciones.

Israel, como todos los demás Estados representados en este Consejo, tiene el mayor respeto por los principios universales de la soberanía y la integridad territorial. Sin embargo, no puede permitir que su propia soberanía e integridad territorial - que no son menos importantes que las de los demás Estados - se vean comprometidas por la acción de grupos terroristas que lanzan ataques contra sus aldeas y granjas desde un país vecino. Lamentamos la trágica situación en el Líbano - la pérdida de su autoridad central efectiva - y deseamos que se restablezca la soberanía libanesa en todas las zonas del Líbano por un gobierno central que sea responsable de la seguridad dentro del Líbano y de sus fronteras.

Durante nuestras operaciones de dos días en el Líbano meridional, para impedir que grupos terroristas restablecieran una infraestructura desde la cual lanzaran ataques contra Israel, hicimos todos los esfuerzos para evitar bajas civiles. Y recordemos que la aldea de Maidoun, que ha sido citada aquí varias veces, no tenía población civil en absoluto. Todos sus civiles fueron expulsados por la Hezbollah hace un año, y se convirtió en un bastión terrorista de este grupo fundamentalista respaldado por el Irán.

Nos corresponde recordar que los problemas fundamentales en el Líbano no son consecuencia de la actividad en el sur de ese país; más bien, la situación que prevalece en el sur es consecuencia directa de los trastornos en el resto del país.

La cuestión básica es, en cambio, el hecho de la ocupación del Líbano hoy por diversos grupos armados, cada uno de los cuales se empeña por cumplir un programa diferente y ninguno de los cuales opera en interés de permitir que el Líbano tenga su soberanía ni su integridad territorial. Las tropas sirias ocupan dos tercios del país. Las fuerzas iraníes de la Hezbollah, en su deseo de crear una "república islámica", continúan con sus matanzas en Beirut. El viernes hablé de más de 75 personas que fueron muertas durante las últimas tres semanas y de más de 200 heridas en las luchas entre diversas facciones que controlan la ciudad. Desde entonces ese número se ha triplicado. El New York Times de hoy informa que resultaron muertas 125 personas y muchas más heridas en Beirut en los últimos tres días.

Seguimos creyendo que la única solución viable para el problema en ambas partes de la frontera con el Líbano puede encontrarse en disposiciones de seguridad convenidas y adecuadas. Esperamos con interés el momento en que el Líbano recupere su verdadera soberanía en un país unificado y sea capaz de ocuparse de su seguridad, en la totalidad del país y en sus fronteras.

Israel no tiene reivindicaciones territoriales de ningún tipo con respecto al territorio libanés. Las disposiciones de seguridad en la frontera septentrional israelí serán esenciales solamente mientras no haya una autoridad libanesa central que pueda impedir los ataques que se lanzan desde el interior del Líbano contra el territorio israelí.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Concedo ahora la palabra al representante del Líbano.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Al oír al representante de Israel uno creería que es el Líbano que invadió a Israel y que cometió un acto de agresión contra él. Parece que existe una nueva teoría israelí de acuerdo con la cual Israel, luego de haber creado lo que calificó como su zona de paz para proteger como quiera la parte septentrional de su territorio, lleva a cabo ahora incursiones en el Líbano a fin de proteger la seguridad de tal zona. Esta es una teoría nueva y totalmente extraña.

Dado que Israel no tiene reivindicaciones sobre el Líbano, debiera retirarse de ese país y aplicar las resoluciones pertinentes de este Consejo, comenzando con la 425 (1978) y 426 (1978), así como la resolución 508 (1982). Sólo mediante este procedimiento Israel demostraría que es verdad lo que dice. No creo que ninguno de los demás detalles contenidos en la declaración del representante de Israel merezcan una respuesta, puesto que se trata simplemente de intentos de distraer la atención del problema fundamental.

Ya he afirmado que la política del Líbano debe ser decidida sólo por el Líbano, y deseo reafirmar hoy que la política del Líbano ha de ser determinada por el Gobierno del Líbano solamente.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Me propongo levantar la sesión en este momento.

Con el consentimiento de los miembros del Consejo, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar su examen del tema de su orden del día tendrá lugar mañana, martes 10 de mayo de 1988, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.